



Las modificaciones al nuevo Código Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -aprobadas en primera lectura pero requieren de una segunda votación- fueron discutidas ampliamente este lunes en Audiencia Pública.

Fue realizada desde el salón San Martín de la Legislatura, con participación virtual de todos los interesados en la temática. La deliberación continuará hoy.

Participaron en videoconferencia decenas de vecinos previamente inscriptos, funcionarios del Poder Ejecutivo, directivos de asociaciones profesionales y cámaras empresariales, profesionales a título personal, agentes inmobiliarios, constructores y diputados porteños, en una deliberación conducida por la presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano, diputada Victoria Roldán Méndez.

Como explicó el secretario de Desarrollo Urbano de la CABA, Álvaro García Resta, el proyecto en tratamiento fue impulsado por la Jefatura de Gobierno y consensuado con instituciones representativas de los profesionales de la arquitectura, el urbanismo y la ingeniería civil.

Si bien el Código Urbanístico es de reciente vigencia (se sancionó en diciembre de 2018) y surgió también de largas discusiones, acuerdos y consensos, las adecuaciones que ahora se proponen resultan de situaciones no previstas que surgieron durante la aplicación práctica de lo prescripto.

Participaron en la elaboración de la iniciativa, entre otra entidades, el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, la Sociedad Central de Arquitectos y la Cámara de Desarrolladores Urbanos. En la Audiencia expusieron, además, los directores de Interpretación Urbanística, Sandra Tuya; de Planeamiento Urbano, Luis Cabillón; de Patrimonio, Emiliano Michelena y la presidenta del mencionado Consejo Profesional, Inés Del Puerto.

En virtud de la gran cantidad de participantes inscriptos, se previó la continuidad de la Audiencia durante la jornada siguiente.